

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



NÚMERO: 2016-09-01-049-P00484

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
ANITA CRISTINA ANICRISA S.A.
EN LIQUIDACIÓN.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los **VEINTIOCHO** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECISÉIS**; ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor **FERNANDO XAVIER VILLACÍS GUEVARA**, quien declara ser de estado civil casado, Ejecutivo, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve tres dos cuatro cero tres, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz como documento habilitante.- El comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, a

N° TRAMITE: 53524-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
06/07 2.17



o otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentaron la minuta y documentos habilitantes que son del tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la **REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**, al tenor de las estipulaciones que seguidamente se detallan.-----

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a otorgar la presente escritura pública, el Ingeniero **FERNANDO XAVIER VILLACIS GUEVARA**, a nombre y representación de la compañía **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., "en Liquidación"**, conforme lo justifica con la certificación de vigencia de su nombramiento, además de estar autorizado por la junta general de accionistas, conforme al acta que se agrega a la matriz.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A "En Liquidación"**, se constituyó el diez de Agosto del año mil novecientos ochenta y nueve ante la notaria Décima Tercera de Guayaquil, e inscribió sus estatutos el día cinco de septiembre del año mil novecientos noventa.- b) La Superintendencia de Compañías, mediante la resolución masiva número **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO CERO- CERO CERO TRES CERO**



NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

CERO DOS TRES de fecha trece de Noviembre dos mil catorce, debidamente inscrita el quince de Diciembre del mismo año, declaró la disolución de la compañía por la causal de Inactividad, derivada de la omisión en la presentación de los estados financieros y demás anexos legales por los últimos ejercicios económicos.- c) Finalmente, con fecha Julio veinte del año dos mil dieciséis, mediante resolución de Junta General universal de accionistas se acordó la Reactivación de la Compañía, en los términos acordados en el acta a que se hace referencia y que se agrega como habilitante, habiéndose autorizado al actual Gerente para que otorgue la respectiva escritura pública, ya que al no haber nombramiento de liquidador inscrito, el nombramiento de Gerente aún tiene vigencia, además porque la misma Resolución de disolución dispone que el Gerente actúe como liquidador.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expresados anteriormente, el compareciente, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., en Liquidación**, tal como lo justifica con la nota de su nombramiento, además contando con la correspondiente autorización de la Junta General de accionistas, tiene a bien declarar: **UNO:** que se **REACTIVA** la compañía Inmobiliaria **ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., En Liquidación**, por el tiempo que falta para



pletar el plazo inicial prefijado en el estatuto social desde su constitución, esto es, hasta el cinco de septiembre del año dos mil noventa.- **DOS:** Que el capital de la Empresa sigue siendo de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.- **TRES:** Que son ecuatorianos residentes en el Ecuador los accionistas de la empresa.- **CUATRO:** El representante legal declara bajo juramento que su representada no mantiene deudas firmes con ninguna Institución del Estado.- **CINCO:** Finalmente el compareciente declara bajo juramento que su representada no ha sido ni es contratista ni mantiene contratos con ninguna institución del sector público.- **AUTORIZACIÓN:** El representante legal de la empresa **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., En Liquidación**, autoriza expresamente al Abogado Julián Fajardo Aguilar, para que realice todas las gestiones conducentes a la aprobación e inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- Inserte usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de esta escritura, así como los documentos habilitantes adjuntos.- Firmado) Abogado Julián Fajardo Aguilar con Foro cero nueve- mil novecientos setenta y ocho- dieciséis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Nombramiento**

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA**
Cargo: **GERENTE**
Nombre: **FERNANDO VILLACIS GUEVARA**
Fecha de Otorgamiento: **05 de Agosto del 2008.**
Fecha de Inscripción: **13 de Agosto del 2008.**
Período: **5 AÑOS., en el mismo que consta que ejerce la Representación Judicial y Extrajudicial.**

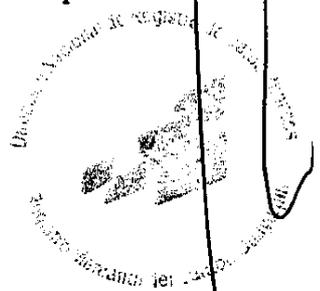


***Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 22 de Junio del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

***La Compañía INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., se encuentra en Disolución inscrita con fecha 15 de Diciembre del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 24 de Junio del 2016.

[Handwritten Signature]
AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 29670-M-90/96978-M-08
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO



Inmobiliaria Anita Cristina ANICRISA S.A.

Guayaquil, Agosto 05 del 2008

Señor
FERNANDO VILLACIS GUEVARA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Anita Cristina Anicrisa S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la compañía por un plazo de 5 años.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le correspondiera ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y realizar la más libre, amplia administración de la misma, en la forma que mejor estime conveniente a los intereses de ésta, no necesitando autorización de Junta General para enajenar los inmuebles de la compañía.

La compañía Inmobiliaria Anita Cristina Anicrisa S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Decima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Guevara el 10 de Agosto de 1989 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de Septiembre de 1990.

Así como el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo en Usted.

Atentamente,

[Firma]
Ingeniero Willy Navarrete Jativa
Secretaría AD-HOC

Acepto el cargo de Gerente
Guayaquil, Agosto 05 del 2008

[Firma]
Fernando Villacis Guevara
C.C.: 0908932403



NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO-GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 42830
FECHA DE REPERTORIO: 13/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:36

LA REGISTRADOR Y MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.
Certifico: que con fecha trece de Agosto del dos mil ocho, queda inscrito el Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., a favor de FERNANDO XAVIER VILLACIS GUEVARA, a foja 96.978, Registro Mercantil número 17.156

2008-07-13H

REPOSICION DE FOLIO MERCANTIL

REPOSICION DE FOLIO MERCANTIL

REPOSICION DE FOLIO MERCANTIL

REPOSICION DE FOLIO MERCANTIL

REVISADO POR: *[Firma]*

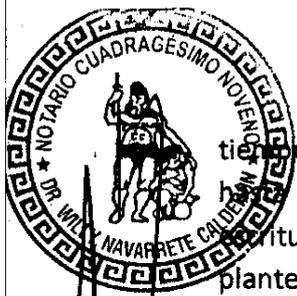


REGISTRO
MERCANTIL
MARIANITA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A. " EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DEL 2016.**



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 15h30, en el local situado en la Décima Segunda etapa de la Ciudadela Alborda, Av. Rodolfo Baquerizo Nazur, edificio Gran Albocentro, local No. Uno se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A., " en Liquidación "**, a saber: la compañía **LICADA S.A., En Liquidación**, debidamente representada por su Gerente General el señor Edwin Arturo Arce Quimí, la misma que es titular de diecinueve mil ochocientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, o su equivalente a \$792,00; y, el señor Juan Diego Peña Carrasco, por sus propios derechos, titular de doscientas acciones de cuatro centavos de dólar cada una, o su equivalente a \$8,00; todas las acciones son ordinarias, nominativas, de cuatro centavos de dólar y confieren un voto a sus titulares.- Se encuentran presentes el Ing. Fernando Villacis Guevara, en calidad de último gerente, según lo dispuesto en la Resolución SCV.INC-DNASD-SD-14-0030023 del 13 de Noviembre del 2014, y la comisaria de la empresa Viviana Choez Lino; los referidos accionistas resuelven constituirse en junta general universal al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la Reactivación de la empresa.- Al efecto, de consuno se designa como director de la sesión al accionista Juan Peña Carrasco, y en la secretaría actúa el Ing. Fernando Villacis G, en su calidad de gerente.- Antes de iniciar la sesión, el director solicita al secretario que forme la lista de los accionistas presentes para constar el quórum legal; en el acto, el secretario informa que en la sala se encuentra reunido íntegramente el capital de la empresa que es de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, por lo que la reunión es válida.- De inmediato el gerente toma la palabra y manifiesta a la sala: como es de conocimiento de los señores accionistas, por motivos de fuerza mayor, la empresa había omitido hacer las declaraciones de sus estados financieros y demás anexos a la Superintendencia de Compañías por más de dos años consecutivos, como resultado de lo anterior dicha institución, mediante resolución masiva No. SCV.INC-DNASD-SD-14-0030023 de fecha 13 de Noviembre del 2014, inscrita el 15 de Diciembre del mismo año, declaró la disolución de la compañía **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A.**, aplicando la causal de inactividad.- Prosigue el gerente señalando, que la empresa tomó nota de tal situación y a la fecha estamos al día con la presentación de toda la información requerida por la Institución de Control, es decir, se ha superado la causal que motivó la Disolución, por lo cual procede ahora que la junta general se pronuncie por la **REACTIVACION** de la empresa por el



tiempo que falta para completar el plazo previsto en su constitución, esto es, han completado los cien años contados desde la fecha de inscripción de la escritura.- En tal sentido solicito a la sala pronunciarse sobre la moción planteada, esto es, la Reactivación de la empresa; la moción que antecede es puesta en consideración de la sala, la misma que al ser analizada por los presentes, es aprobada de manera unánime por la totalidad de los votos presentes.- En tal virtud, y al no haber sido designado ningún liquidador por parte de la entidad de control, significa que el nombramiento del actual representante legal sigue vigente, por lo que la sala de manera expresa autoriza al señor Gerente para que comparezca a la suscripción de la correspondiente escritura pública de Reactivación de la Compañía, así como para que realice todos los trámites y diligencias que fueren necesarias para que ésta sea reactivada y vuelva a funcionar con normalidad.- No habiendo otros aspectos que resolver, la sesión se suspende por un momento para la redacción del acta, siendo aproximadamente las 16h30, se reinstala la misma, el secretario dio lectura a la presente acta, la misma que al no haber sido objetada o recibido observaciones, es aprobada por unanimidad por todos los presentes quienes la firman en unidad de acto.- f) Juan Peña Carrasco, director; f) Ing. Fernando Villacis Guevara, gerente- Secretario; f) Edwin Arce Quimí, representante legal de la compañía LICADA S.A., En Liquidación, accionista; Juan Diego Peña Carrasco, accionista.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil Julio 20 del año 2016.- LO CERTIFICO.-

ING. FERNANDO VILLACIS GUEVARA
Gerente- Secretario



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Fernando Klics

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908932403

Nombres del ciudadano: VILLACIS GUEVARA FERNANDO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HUERTA CAMPOS SARA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: VILLACIS GARCIA MANUEL VICENTE

Nombres de la madre: GUEVARA LOWNDES NORMA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 14:48:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2490641



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

LEIDA, ésta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.-

P' COMPAÑIA INMOBILIARIA ANITA CRISTINA
ANICRISA S.A., En Liquidación
R.U.C. #



Fernando Villacís Guevara

FERNANDO XAVIER VILLACÍS GUEVARA
GERENTE
C.C.# 090893240-3
C.V.# 028-0082



EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil dieciséis.-

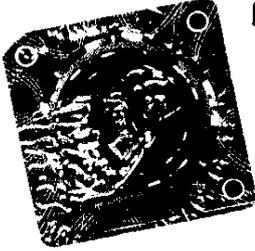
NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO-GUAYAQUIL



[Handwritten signature of Dr. Willy Navarrete Calderón]



DR. WILLY NAVARRETE CALDERON
NOTARIO



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005531 de fecha 24 de Octubre de 2016, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 10 de Agosto de 1989.- Guayaquil, 11 de Octubre de 2017.



[Handwritten signature of Dr. Virgilio Jarrín Acunzo]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000006496



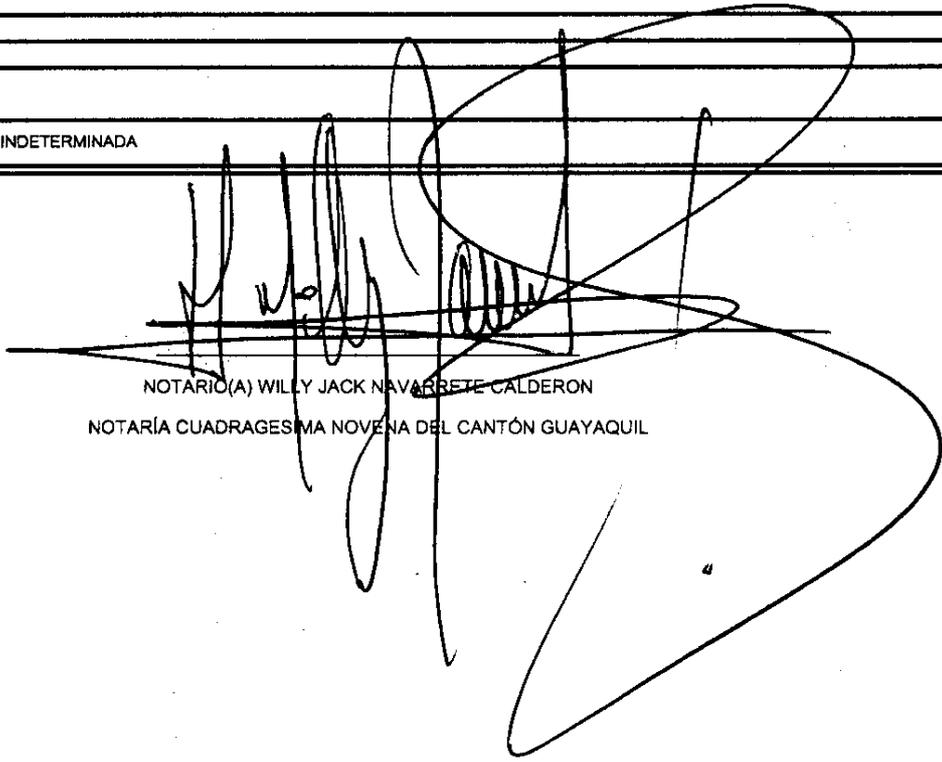
20160901049P00484

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901049P00484					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE JULIO DEL 2016, (14:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991150765001	ECUATORIANA	GERENTE	FERNANDO XAVIER VILLACIS GUEVARA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20170901049000046

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución número **SCVS- INC- DNASD-SAS- DIECISÉIS- CERO CERO CERO CINCO CINCO TRES UNO**, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se toma nota al margen de la Aprobación de la escritura pública de fecha veintiocho de julio del dos mil dieciséis, correspondiente a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A. EN LIQUIDACIÓN.**-
Guayaquil, dieciocho de octubre del dos mil diecisiete.-

NOTARIO CUADRAGÉSIMO NOVENO GUAYAQUIL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO



9



Factura: 001-003-000015249



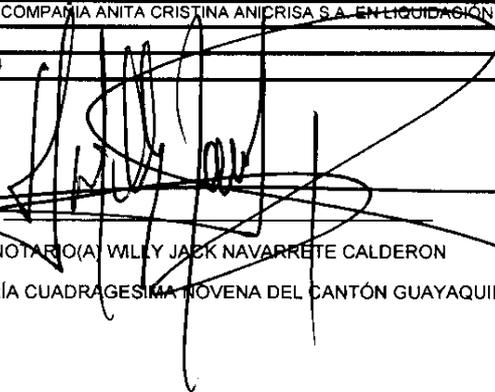
20170901049000046

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901049000046

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901049P00484

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991150765001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901049P00484


NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 46.664
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005531, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MALO CORDERO MARIA ELVIRA, el 24 de octubre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA ANITA CRISTINA ANICRISA S.A.**, de fojas 44.279 a 44.290, Registro Mercantil número 3.823. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46664




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0214207